



Universidad
de Concepción

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN

Aprobada en Consejo Académico, Octubre 2022

UdeC > Crezcamos al Mundo

Tabla de contenidos

I. Presentación	3
II. Presentación Política Institucional de Internacionalización	4
III. Misión	5
IV. Visión	5
V. Valores	5
VI. Definición de Internacionalización	6
VII. Principios de las acciones de internacionalización.....	7
VIII. Destinatarios	8
IX. Ámbitos de Acción de la Política de Internacionalización	9
X. Orientaciones para el cumplimiento	11
XI. Compromisos Institucionales para la Internacionalización	13
Anexos.....	15



I. Presentación

La Universidad de Concepción se ha propuesto como tarea institucional desarrollar herramientas y nuevas prácticas para alcanzar la consolidación de la internacionalización en el conjunto de su quehacer universitario. Una política de internacionalización constituye un medio para lograr mayor calidad en las áreas misionales de la Institución: formación, investigación y vinculación con el medio.

Hoy por hoy, la internacionalización es un reto y una tarea pendiente para muchas organizaciones, pues exige un importante esfuerzo institucional para generar estrategias que logren entrar y posicionarse en la escena internacional. Esto radica principalmente, en la complejidad que presenta la comprensión de valores, principios y rasgos culturales cuando se traspasan las fronteras.

En este marco, es preciso relevar que la Universidad de Concepción posee una amplia trayectoria y alcance en materia de internacionalización, destacando por la diversidad en acciones que se realizan y catalizan en sus unidades académicas.

En línea con lo antes expuesto, se acoge el desafío de definir herramientas para el proceso de internacionalización, desafío abordado en el marco de los ejes institucionales del PEI 2021–2030, como son sus valores, misión y visión e implementado de forma transversal en todas las reparticiones que conforman la Universidad, en sus áreas misionales y de gestión. Haciendo esto, se busca que la política de internacionalización permee todos los procesos internos y la cultura organizacional.

II. Presentación de la Política Institucional de Internacionalización

Estimada comunidad universitaria,

En octubre de 2022, la Universidad de Concepción aprobó la Política de Internacionalización, que establece un marco de objetivos, valores, áreas de intervención y gobernanza comunes para la comunidad de estudiantes, docentes e investigadores UdeC en materia de internacionalización.

Mediante un proceso participativo, la Política de Internacionalización se elaboró bajo los principios de interculturalidad, con lo cual reconocemos el valor de la diversidad cultural y humana; de diálogo entre lo local y lo global, a través del cual queremos compartir experiencias, conocimientos, fortalezas, problemas y soluciones que nos lleven a un beneficio mutuo; en el principio de equidad e inclusión, sin importar la diversidad socioeconómica, disciplinaria, cultural, de género o de capacidades; y en el principio de justicia social y cooperación para el desarrollo de los territorios y de las personas.

Cuando las instituciones traspasan fronteras, llevan consigo valores, principios y rasgos culturales, características únicas a los ojos internacionales, permitiendo con ello el surgimiento de mayores desafíos. En este sentido, el estar ubicados cercanos al centro geográfico de Chile continental nos posibilita ostentar una ventaja única, pues conectamos el centro político con la inmensa riqueza lingüística y ancestral del sur. Asimismo, las ciudades de Chillán, Concepción y Los Ángeles mantienen los beneficios de ser ciudades a escala humana, lo que las convierte en lugares ideales para la vida universitaria.

En concordancia con la Visión institucional en la que nos proyectamos como una universidad de excelencia reconocida internacionalmente, la Política de Internacionalización UdeC consolida y formaliza una larga trayectoria de fructíferas relaciones internacionales, que esperamos adquieran ahora un renovado impulso y nos proyecten aún más como institución de educación superior completa y compleja. Estamos convencidos, y así nos lo ha demostrado nuestra historia, de que lo que hacemos aquí permite un alcance positivo en el desarrollo del país, en su crecimiento profesional, en su avance científico-tecnológico, en la proposición de ideas y en el cultivo de las artes y las humanidades. De este modo, esta Política de Internacionalización se transforma en una verdadera invitación a actores y agentes extranjeros a venir a la Universidad de Concepción, a formar parte de una comunidad que crece, avanza y se fortalece con el aporte de todas y todos.

En nombre de la Universidad de Concepción, agradecemos a todas las personas que contribuyeron a la reflexión y a la redacción de este documento.

Carlos Saavedra Rubilar
Rector Universidad de Concepción

III. Misión

Somos una universidad laica y pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo sustentable, desde las distintas áreas del saber, a través de la formación de personas altamente comprometidas con la sociedad, así como en la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y las culturas.

IV. Visión

Ser una universidad inclusiva y de excelencia reconocida internacionalmente, que proporcione a sus integrantes una formación ética, valórica, intelectual y socialmente transformadora; y que, gracias al desarrollo armónico, colaborativo y sinérgico de las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes esté capacitada para abordar eficientemente los desafíos que plantea la sociedad.

V. Valores

Los valores institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2021–2030, son:

- Probidad, ética y transparencia
- Libertad de expresión y democracia
- Pensamiento crítico
- Equidad, inclusión y responsabilidad social
- Conservación del medioambiente y su biodiversidad

VI. Definición de Internacionalización

Se concibe como un proceso a través del cual la Universidad incorpora la dimensión internacional e intercultural en cada una de sus áreas misionales – formación, investigación, vinculación con el medio– y de gestión.

Se entiende entonces que la internacionalización de la Universidad se extiende más allá del intercambio de personas y de la cooperación entre instituciones. La internacionalización alcanza a los programas de estudio, los medios de aprendizaje y el cuerpo docente. Favorece a la investigación y a la cooperación científica. Se refleja en los servicios ofrecidos a la sociedad. Impacta, a la Universidad en su propósito, gestión y protocolos. La internacionalización permea a todos los aspectos del quehacer de la Universidad.



VII. Principios de internacionalización

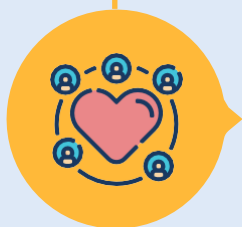
El proceso de diseño de la política de Internacionalización contempla la definición de principios específicos, los cuales están en consonancia con los valores institucionales antes enunciados, y se consideran integrantes del sello de identidad de la política de internacionalización:

Interculturalidad



La diversidad cultural y humana que está en la esencia de toda acción de internacionalización se considera una riqueza que permeará la formación de estudiantes y la generación de conocimiento; favorece el entendimiento entre personas y el respeto de otras culturas; y facilita la integración profesional y personal a un mundo diverso.

Diálogo entre lo local y lo global



La internacionalización aportará a crear las bases de una comunicación efectiva entre los desafíos de entornos locales y globales. Sobre la base de una relación de beneficio mutuo, la internacionalización se configura como una herramienta para compartir experiencias, conocimientos, fortalezas, problemas y soluciones. De este modo, se fortalecerán las oportunidades de la comunidad UdeC para entender y contribuir a la sociedad global y para enriquecerse de ella.

Equidad e inclusión



Toda la comunidad debe tener acceso pleno a los beneficios inherentes a la internacionalización. Para ello se garantizará la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios de la experiencia internacional, tanto si ésta se produce fuera como dentro de la Universidad, a través de mecanismos de equidad y de inclusión que consideren la diversidad socioeconómica, disciplinaria, cultural, de género y de capacidades.

Justicia social y cooperación para el desarrollo



Se promoverá compartir los conocimientos y las capacidades de la Universidad de Concepción con países y sociedades cooperando así al desarrollo de los territorios y al bienestar de las personas.

VIII. Destinatarios

La Política de Internacionalización está orientada a todas las reparticiones UdeC: Vicerrectorías, Facultades, Centros de Investigación y unidades prestadoras de servicios; a cada persona integrante de la comunidad universitaria: académicos, académicas, estudiantes –de pre y posgrado–, administrativos, profesionales y AlumniUdeC; a los socios internacionales de la Universidad y a su comunidad académica y científica; a las agencias y organizaciones del ecosistema internacional con el que la Universidad trabaja en movilidad, cooperación científica y para el desarrollo.

Reparticiones UdeC

- > Vicerrectorías
- > Facultades
- > Centros de Investigación
- > Unidades prestadoras de servicios

Comunidad Universitaria

- > Académicos y académicas
- > Estudiantes de pre y posgrado
- > Administrativos
- > Profesionales
- > AlumniUdeC

Comunidad Internacional

- > Comunidad académica y científica
- > Agencias y organizaciones del ecosistema internacional

IX. Ámbitos de Acción de la Política Institucional de Internacionalización UdeC

Ámbito de la Formación



La Política de Internacionalización está orientada a todas las reparticiones UdeC: Vicerrectorías, Facultades, Centros de Investigación y unidades prestadoras de servicios; a cada persona integrante de la comunidad universitaria: académicos, académicas, estudiantes –de pre y posgrado–, administrativos,

profesionales y AlumniUdeC; a los socios internacionales de la Universidad y a su comunidad académica y científica; a las agencias y organizaciones del ecosistema internacional con el que la Universidad trabaja en movilidad, cooperación científica y para el desarrollo.

Ámbito de Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística



Está referido a investigadores, investigadoras, creadores de conocimiento y profesionales que son parte integrante de programas, proyectos y Centros de Investigación. La política de internacionalización fortalece el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la creación artística a

través de la internacionalización de las capacidades humanas, la co-creación de conocimiento en alianza con instituciones exteriores, la generación de conocimiento con impacto global. Todo lo que permite robustecer el posicionamiento internacional de la Universidad de Concepción.

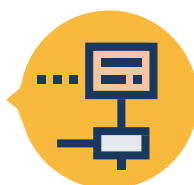
Ámbito de la Vinculación con el Medio



Se encuentra dirigido a todas las reparticiones de la UdeC. La política de internacionalización debe permear las estrategias y planes de acción de vinculación para ampliar el horizonte de espacios y de temas a aquéllos

de carácter global. Debe considerar alianzas con actores exteriores, o cuyo campo de acción sea internacional y promover la cooperación al desarrollo como un área más de la internacionalización de la Universidad.

Ámbito de la Gestión Interna



Se encuentra dirigido a todas las reparticiones de la UdeC. La gestión interna debe contemplar en sus actividades, normativa, capacidades humanas y financiamiento la

dimensión internacional, con el fin de lograr la profesionalización, racionalización y modernización de los procesos de internacionalización.

Ámbito de la Comunicación



Se encuentra dirigido a las unidades responsables de comunicación de las diferentes reparticiones. La comunicación efectiva de las acciones de carácter internacional debe ser parte integrante de la estrategia de comunicación de la UdeC y de las reparticiones. De este modo, desde

el conocimiento mutuo, se fortalecen las redes académicas, científicas y de vinculación con el medio; se favorece la generación de acciones colaborativas. Todo ello debe impactar positivamente el posicionamiento internacional de la UdeC y de sus reparticiones.

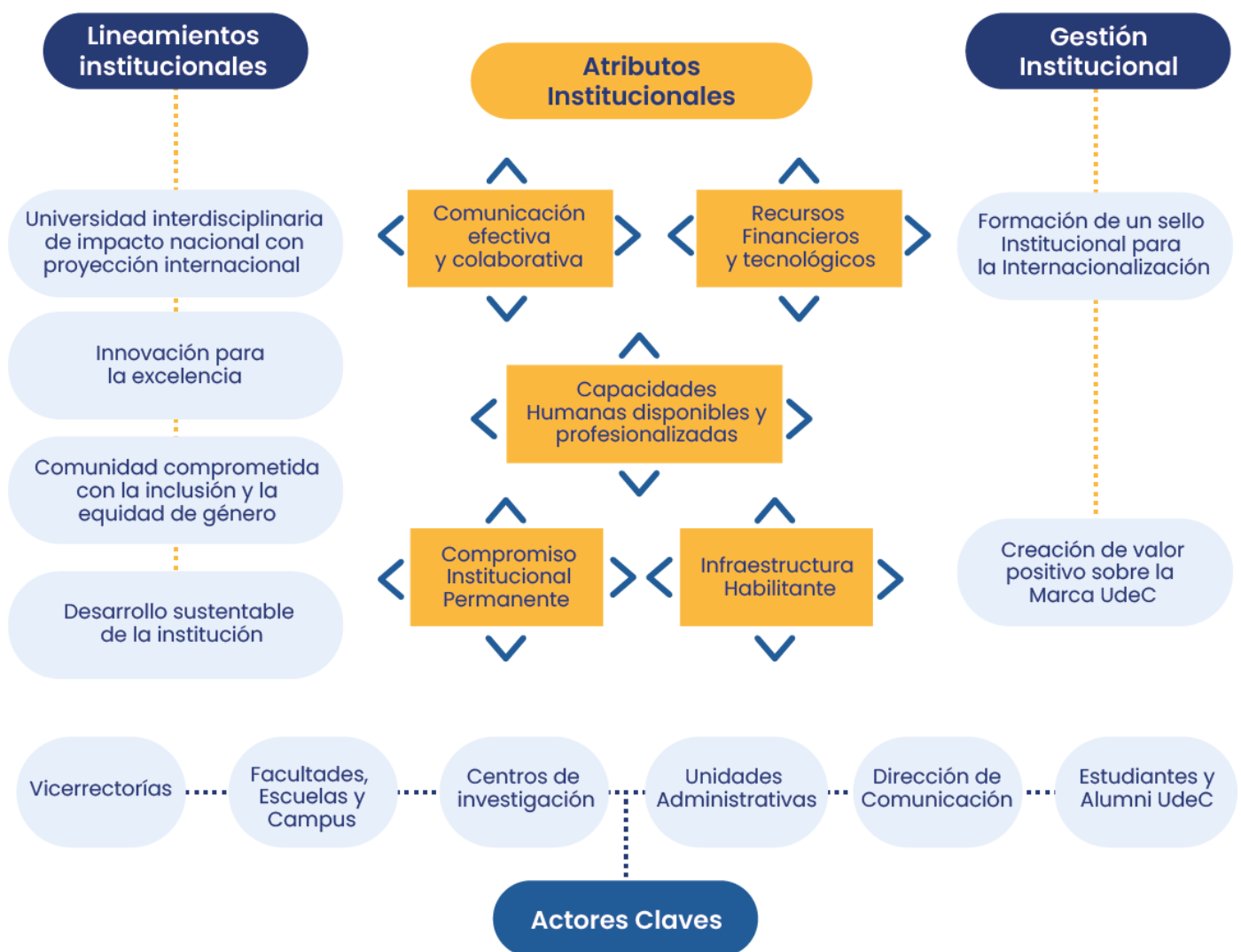
X. Orientaciones para el cumplimiento

Se considera que el cumplimiento de esta política se debe asentar sobre un trabajo mancomunado, de beneficio colectivo del estudiantado, del cuerpo académico, administrativo y de servicios. La implementación de la política de manera cooperativa e inclusiva de reparticiones debe permitir lograr un nivel equitativo de desarrollo entre las reparticiones institucionales en materia de internacionalización lo que generaría en su conjunto, un impacto positivo sobre el quehacer y el posicionamiento internacional de la UdeC.

Los cinco atributos institucionales necesarios para alcanzar la implementación con el sentido y los alcances señalados son: comunicación interna efectiva y oportuna; gestión institucional pertinente a la acción; capacidades humanas disponible para este desafío; recursos monetarios y financieros asignados con equidad; infraestructura habilitante, y el compromiso institucional permanente enfocada en el logro.



Dinámicas Institucionales para el cumplimiento de la Política Institucional de Internacionalización UdeC



XI. Compromisos Institucionales para la Internacionalización

La internacionalización exige la participación y compromiso activo, el diálogo entre las diferentes reparticiones institucionales, y una voz que lidere la mejora continua de las acciones que se enmarquen en el proceso de internacionalización.

Así, el principal compromiso institucional es resguardar las dinámicas propuestas en el modelo de cumplimiento, concibiendo éste como herramienta para la sostenibilidad de esta política en la Institución, así como también su alcance y naturaleza. Con ello, la internacionalización logrará permear las diferentes áreas disciplinares, las áreas misionales y los órganos de gestión, espacios universitarios que se estiman claves y obligados a la hora de enfrentarse a este desafío institucional.

Dirección estratégica para el proceso de internacionalización en un modelo de gobernanza transversal e inclusivo

El proceso de internacionalización requiere de una **dirección estratégica** que asegure una comunicación efectiva, inclusiva, oportuna y colaborativa; asegure la integración de metas y desafíos; promueva acciones de mejora en todas las reparticiones; y asegure un desarrollo institucional equitativo y alineado al objetivo para la internacionalización.



Capacidades técnicas para el desarrollo estratégico

La internacionalización de la Universidad de Concepción precisa de capacidades técnicas adecuadas en cada una de las reparticiones de decisión universitaria, académicas y en los centros de investigación. Así se asegura un desarrollo estratégico entre las reparticiones y entre éstas con instituciones socias internacionales, una participación activa y se genera un impacto positivo en la creación de valor sobre la internacionalización UdeC.



Recursos para la generación de capacidades internas para la internacionalización.

La disponibilidad de recursos humanos, monetarios y tecnológicos son necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos para la internacionalización de modo que cada repartición pueda desarrollar sus acciones.



Acompañamiento estratégico para el crecimiento y desarrollo de las reparticiones UdeC

La Dirección de Relaciones Internacionales brindará las directrices de gestión necesarias para que los responsables de cada repartición puedan implementar los lineamientos estratégicos para la internacionalización según sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, en el marco de la política de internacionalización. Generará espacios abiertos para la consulta, asistencia para la prospección de oportunidades en el marco internacional y colaboración para la materialización de movilidad, de los convenios y de alianzas institucionales estratégicas para la investigación.



Anexos

17 Buenas prácticas en internacionalización

1 INCORPORACIÓN INSTITUCIONAL Y TRANSVERSAL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y ACCIONES DE LAS REPARTICIONES.



DESARROLLO INTENCIONADO DE LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL YA SEA TERRITORIAL, TEMÁTICO O HACIA SOCIOS ESTRATÉGICOS.

2

3 PRESUPUESTO DEDICADO A LA INTERNACIONALIZACIÓN: BECAS MOVILIDAD ESTUDIANTES; PROYECTOS SEMILLA; ESTÍMULOS A PROYECTOS INTERNACIONALES EN INVESTIGACIÓN; INCENTIVO A PASANTÍAS; ETC.



DOCENTES E INVESTIGADORES/AS CON TRAYECTORIA INTERNACIONAL.

4

5 PROGRAMAS CONJUNTOS DE PREGRADO Y POSTGRADO DE DOBLE GRADO.





PERFIL DE EGRESO INTERNACIONALIZADO: INTERCAMBIO ACADÉMICO;
INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA; PRÁCTICA EN EL EXTRANJERO;
PROFESOR VISITANTE; ETC.

6

7 OFERTA ACADÉMICA EN OTROS IDIOMAS.



INCENTIVO A PUBLICACIONES EN REVISTAS INTERNACIONALES DE IMPACTO
Y/O CON CO-AUTORÍA EXTERNA.

8

9 INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y DE SUS UNIDADES:
PARTICIPACIÓN EN FOROS, REDES, FERIAS, ETC.



PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN
PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ESTRATEGIAS.

10

11 ESTRATEGIA Y ACCIONES DE DIFUSIÓN Y DE COMUNICACIÓN INTERNA
Y EXTERNA QUE INTEGRAN LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL.



12 MECANISMOS DE GESTIÓN ÁGILES, FLEXIBLES, SIMPLIFICADOS, ACCESIBLES Y AUTOMATIZADOS.



COMPETENCIAS INTERCULTURALES EN ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.

13

14 EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE ACOGIDA Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES.



VINCULACIÓN DE LOS/LAS ALUMNI EN EL EXTERIOR CON LAS ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

15

16 DISPOSICIÓN DE BASES DE DATOS ACTUALIZADAS, ABIERTAS SOBRE LAS DIMENSIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y DEL MUNDO.



INCORPORACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

17



Universidad
de Concepción

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN

Aprobada en Consejo Académico, Octubre 2022

UdeC > Crezcamos al Mundo



dri@udec.cl